

tifondo, F.I.M.F. (fondo absorbido), aprobó por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de los mencionados fondos.

Que, con fecha 13 de mayo de 2002, el Ministro de Economía y Hacienda, a propuesta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, autorizó el proyecto de fusión de los citados fondos presentado por dichas entidades, en el que se recoge la fusión por absorción de Cai Global, F.I.M. y Cai Multifondo, F.I.M.F., con disolución sin liquidación de la entidad absorbida y transmisión en bloque de todos sus Activos y Pasivos a la entidad absorbente, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a la absorbida.

Que, como consecuencia de lo anterior, y a los efectos de lo establecido en la legislación vigente en materia de instituciones de inversión colectiva, se comunica a los partícipes de los fondos afectados el derecho de separación que les asiste, ejercitable en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio o de la reemisión de la oportuna comunicación individualizada a los partícipes, sin deducción de comisión de reembolso ni gasto alguno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23.bis, segundo, párrafo 4.º, de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre.

Que, asimismo, los acreedores de los fondos participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Que, de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los partícipes y acreedores tienen el derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del proyecto de fusión.

Madrid, 16 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—21.674.

1.ª 27-5-2002

CAI TESORERÍA, F.I.M. (Fondo absorbente)

CAI SECTOR INMOBILIARIO, F.I.M. (Fondo absorbido)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 23 bis, segundo, de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, se hace público:

Que con fecha 14 de diciembre de 2001, el Consejo de Administración de «Ahorro Corporación Gestión, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima», como sociedad gestora de los fondos Cai Tesorería, F.I.M. (fondo absorbente), y Cai Sector Inmobiliario, F.I.M. (fondo absorbido), aprobó, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de los mencionados fondos.

Que con fecha 18 de marzo de 2002, el Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de la Inmaculada, como entidad depositaria de los fondos Cai Tesorería, F.I.M. (fondo absorbente), y Cai Sector Inmobiliario, F.I.M. (fondo absorbido), aprobó, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de los mencionados fondos.

Que con fecha 13 de mayo de 2002, el Ministro de Economía y Hacienda, a propuesta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, autorizó el proyecto de fusión de los citados fondos presentado por dichas entidades, en el que se recoge la fusión por absorción de Cai Tesorería, F.I.M. y Cai Sector Inmobiliario, F.I.M., con disolución sin liquidación de la entidad absorbida y transmisión en bloque de todos sus Activos y Pasivos a la entidad absorbente, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a la absorbida.

Que, como consecuencia de lo anterior, y a los efectos de lo establecido en la legislación vigente

en materia de instituciones de inversión colectiva, se comunica a los partícipes de los fondos afectados el derecho de separación que les asiste, ejercitable en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio o de la reemisión de la oportuna comunicación individualizada a los partícipes, sin deducción de comisión de reembolso ni gasto alguno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 bis, segundo, párrafo 4.º, de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre.

Que, asimismo, los acreedores de los fondos participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Que, de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los partícipes y acreedores tienen el derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del proyecto de fusión.

Madrid, 16 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—21.675.

1.ª 27-5-2002

CALES DE LA PLANA, S. A. (Sociedad absorbente) HORMIGONES BOMBEADOS DEL MEDITERRÁNEO, S. L. (Sociedad absorbida)

Las Juntas generales extraordinarias de socios de las sociedades «Cales de la Plana, Sociedad Anónima» y «Hormigones Bombeados del Mediterráneo, Sociedad Limitada» celebradas el día 7 de mayo de 2002, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de «Hormigones Bombeados del Mediterráneo, Sociedad Limitada» por parte de «Cales de la Plana, Sociedad Anónima» (absorbente).

Se hace constar, expresamente, el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión. Se hace constar, asimismo, que durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Chilches, 16 de mayo de 2002.—Los Administradores.—21.297.

1.ª 27-5-2002

CALLE C. SAIZ DE OTERO P. 13, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a todos los señores accionistas a la Junta general ordinaria anual, a celebrar en el Centro Pignatelli, paseo Constitución, 6, sala 35, planta 3.ª, el día 19 de junio de 2002, a las veinte horas, y a la misma hora, el día 20 de junio de 2002, en segunda convocatoria (en caso de que no se pudiese celebrar la primera), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 22 de mayo de 2002.—El Presidente, Mariano Franco Ferrer.—22.722.

CMA GLOBAL 1999, SIMCAVF, S. A.

*Convocatoria de Junta general ordinaria
y extraordinaria*

El Consejo de Administración de la sociedad, ha acordado convocar Junta general ordinaria y

extraordinaria de accionistas, en el domicilio social, calle Prim, 14, de Madrid, el día 21 de junio de 2002, a las 12 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado e informe de gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2001, y de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Distribución de resultados correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Cese, nombramiento y/o renovación de Auditores y Administradores.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y los Estatutos sociales.

Los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Madrid, 14 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—21.657.

CAMERFRAN, SIMCAV, S. A.

*Convocatoria de Junta general ordinaria
y extraordinaria*

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, en el domicilio social, calle Prim 14, de Madrid, el día 20 de junio de 2002, a las trece horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado e informe de gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2001, y de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Distribución de resultados correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Cese, nombramiento y/o renovación de Auditores y Administradores.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y los Estatutos Sociales.

Los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta y obtener su entrega o envío, de forma inmediata y gratuita, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Madrid, 13 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—21.650.

CAMPING BOHALAR, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la entidad «Camping Bohalar, Sociedad Anónima», ha acordado la convocatoria y celebración de la Junta general ordinaria a celebrar en el salón social, el día